



## ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL “PROYECTO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA ADAPTACIÓN DE EQUIPOS E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA INSTALACIÓN DE REGENERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)”

EXPEDIENTE: S-041701-EO-A24

### ANTECEDENTES

**Primero.**- Vista la Memoria Justificativa para la contratación de la EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL “PROYECTO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA ADAPTACIÓN DE EQUIPOS E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA INSTALACIÓN DE REGENERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)”, emitida con fecha 17 de junio de 2024 por el Jefe de Obras, Explotación y Proyectos de la Oficina de Valencia, con la conformidad del Subdirector de Obras y Explotación y el visto bueno del Director Técnico de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (“SEIASA”).

**Segundo.**- Visto el Informe favorable emitido por la Abogacía del Estado con fecha 25 de junio de 2024, en relación al Pliego de Condiciones, Cuadro Resumen y modelo de contrato para la contratación del referido servicio.

**Tercero.**- Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en calidad de Órgano de Contratación, en su sesión celebrada con fecha el 27 de junio de 2024, en virtud del cual se aprobó:

- a) Iniciar el procedimiento de adjudicación del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL “PROYECTO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA ADAPTACIÓN DE EQUIPOS E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA INSTALACIÓN DE REGENERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)”, conforme a los trámites del procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 y ss. de la LCSP, sujeto a regulación armonizada, con un valor estimado de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.593.249,88 €), IVA no incluido.
- b) Declarar la tramitación de urgencia del expediente, vista la previsible duración del procedimiento de adjudicación, el tiempo necesario para la aprobación del Plan de Seguridad y Salud previa formalización del contrato y el plazo estimado para la ejecución de las obras, de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 50 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La finalidad es garantizar la terminación de las obras antes de agosto de 2026 de conformidad con los hitos y objetivos fijados para la ejecución del referido Plan, para la obtención de la financiación procedente del Programa NEXT GENERATION EU.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

Presidente Ejecutivo

## ACUERDO

**PRIMERO.-** En virtud de lo que establece el artículo 117 de la LCSP y demás disposiciones de aplicación, iniciar los trámites oportunos para el inicio del procedimiento, mediante procedimiento abierto de tramitación urgente, para la adjudicación del **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL “PROYECTO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA ADAPTACIÓN DE EQUIPOS E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA INSTALACIÓN DE REGENERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)”**, con un valor estimado de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.593.249,88 € ), IVA no incluido.

**SEGUNDO.-** Iniciar la licitación del contrato que se tramitará a través de **procedimiento abierto de tramitación urgente** del expediente, sujeto a regulación armonizada, mediante la publicación de los Pliegos de Condiciones y de Prescripciones Técnicas que rigen la licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Madrid, a la fecha de la firma.

Francisco Rodríguez Mulero

SEIASA  
c/ José Abascal, nº 4 – 6ª planta  
28003 MADRID  
TEF: 91 781 36 87  
FAX: 91 781 36 88  
www.seiasa.es